

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.016

A los Señores Accionistas de la Compañía

1. En mi calidad de comisario de la compañía PRÓINDESA PROYECTOS DE DESARROLLO INMOBILIARIO S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del art. 279 de la Ley de Compañías, cumple informales que ha examinado el Balance de Situación General de la compañía al 31 de diciembre del año 2016 y el correspondiente estado de Resultados, Estado de cambio en el patrimonio y Estado Flujo del Efectivo por el año terminado a esta fecha.

Mi revisión se hizo en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia soporta las cifras revelaciones en los Estados Financieros, Incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia como la evaluación de los Estados Financieros en General.

2. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias

2.1 La Administración de la Compañía ha cumplido sus obligaciones de acuerdo a las normas legales y estatutarias, o según las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.2 Los controles internos administrativos y contables, son razonablemente aceptables.

3. aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

3.1 Las cifras mostradas en los estados financieros adjuntos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, y estado de Cambios en el Patrimonio y Estado Flujo del Efectivo corresponden a las cifras registradas en lo libros de contabilidad de la compañía.

Los mismos que se han preparado en base a costos históricos en la unidad monetaria de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y/o los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Las políticas contables son establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías, y están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la empresa y presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía.

3.2 Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operación o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contable-financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes.

3.3 Desconozca así mismo, las existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.

3.4 Mi responsabilidad es presentar este Informe basado en el respectivo examen de cuentas y, la responsabilidad de la Administración de la Compañía es la de preparar y presentar los referidos Estados Financieros.

4. Disposiciones contantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

La Compañía proporciono todas las facilidades para la consecuencia de mis servicios, poniendo a mi disposición los Libros Sociales, registros contables estados financieros y anexos; además de la documentación de respaldo que fue requerida por el ejercicio económico del año 2016.

5. Cumplimiento de obligaciones tributarias

La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio económico 2016, sus obligaciones tributarias como agentes de retención con las declaraciones mensuales de esos tributos y del Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como con la presentación de la respectiva declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico 2016.

6. Declaración de la Administración

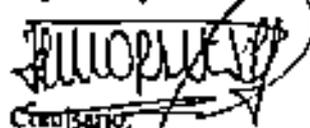
Entre diciembre 31 del 2016 y la fecha de emisión del presente, no se produjeron eventos o acontecimientos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudiera tener efecto significativo en la presentación de los estados financieros con corte al cierre del periodo.

7. Documentos que se adjuntan al presente Informe:

Como parte integrante del presente informe, se debe considerar:

- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Resultados Integral;
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo del Efectivo

Legalizado por:


Cuentasero,
Jorge Morales Maldonado
CPA-30680